



DADSA impone medidas preventivas durante operativo de control ambiental en talleres de motocicletas

El Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental DADSA en cabeza de su directora Dra. Paola Milena Gómez Bolaño, en articulación con la Policía Metropolitana de Santa Marta y la Secretaría de Movilidad, llevó a cabo un operativo de inspección, vigilancia y control en establecimientos dedicados a la reparación y mantenimiento de motocicletas ubicados en el sector de la Avenida del Ferrocarril, con el propósito de verificar el adecuado manejo y disposición final de aceites usados y residuos peligrosos generados por actividades de mantenimiento y cambio de aceite en vehículos automotores tipo motocicleta.

Durante la jornada, las autoridades requirieron a los establecimientos la documentación que acredita la correcta disposición final de aceites usados y residuos peligrosos, así como los respectivos planes de contingencia para la atención de posibles emergencias ambientales derivadas de su actividad económica.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, el DADSA impuso medida preventiva de suspensión de actividades a tres establecimientos que no presentaron la documentación requerida para el manejo de estos residuos, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 050 de 2018, y la Resolución 0415 de 2019, normas que regulan la gestión ambientalmente segura de los aceites usados y otros residuos peligrosos, así como las obligaciones de los generadores y gestores de este tipo de desechos.

El DADSA reitera su compromiso con la protección de los recursos naturales y continuará desarrollando acciones de vigilancia, control y seguimiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y la normativa vigente por parte de los diferentes sectores productivos de la ciudad.

